

## Circular Informativa

**INFCIRC/549/Add.2/6**

Fecha: 5 de noviembre de 2003

**Distribución general**

Español

Original: Inglés

---

# Comunicación recibida del Gobierno de la República Federal de Alemania sobre sus políticas referentes a la gestión del plutonio

## **Declaraciones sobre la gestión del plutonio y del uranio muy enriquecido**

1. El Director General ha recibido una Nota verbal, de fecha 22 de septiembre de 2003, de la Misión Permanente de la República Federal de Alemania ante el OIEA, en cuyos anexos el Gobierno de Alemania, en cumplimiento de su compromiso contraído en virtud de las Directrices para la gestión del plutonio (transcritas en el documento INFCIRC/549 de 16 de marzo de 1998) y, de conformidad con los Anexos B y C de las Directrices, ha presentado las cifras anuales de sus existencias nacionales de plutonio no irradiado de uso civil y las cantidades estimadas de plutonio contenido en el combustible gastado de reactores de uso civil al 31 de diciembre de 2002.
2. El Gobierno de la República Federal de Alemania también ha presentado un estado de las cantidades estimadas de uranio muy enriquecido (UME) al 31 de diciembre de 2002.
3. Atendiendo a la petición formulada por el Gobierno de la República Federal de Alemania en su Nota verbal de 1 de diciembre de 1997 sobre sus políticas referentes a la gestión del plutonio (INFCIRC/549 de 16 de marzo de 1998), se adjuntan para información de todos los Estados Miembros la Nota verbal de 22 de septiembre de 2003 y sus anexos.

**PERMANENT MISSION OF THE FEDERAL REPUBLIC OF GERMANY  
TO THE OFFICE OF THE UNITED NATIONS AND TO THE OTHER  
INTERNATIONAL ORGANIZATIONS, VIENNA**

**STÄNDIGE VERTRETUNG DER BUNDESREPUBLIK DEUTSCHLAND BEI DEM BÜRO DER  
VEREINTEN NATIONEN UND BEI DEN ANDEREN INTERNATIONALEN ORGANISATIONEN,  
WIEN**

**MISSION PERMANENTE DE LA REPUBLIQUE FEDERALE D'ALLEMAGNE AUPRES DE  
L'OFFICE DES NATIONS UNIES ET DES AUTRES ORGANISATIONS INTERNATIONALES,  
VIENNE**

Ref.: 467.53

Nota núm.: 57/03

Nota verbal

La Misión Permanente de la República Federal de Alemania ante la Oficina de las Naciones Unidas y las demás organizaciones internacionales con sede en Viena saluda al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de referirse a su Nota verbal núm. 124/97 de 1 de diciembre de 1997, en la que se adjuntaban las Directrices que especifican las políticas que el Gobierno de la República Federal de Alemania ha decidido aplicar a la gestión del plutonio.

De conformidad con el compromiso contraído por Alemania con arreglo a estas Directrices, el Gobierno de la República Federal de Alemania adjunta a la presente Nota los datos sobre las existencias de plutonio en territorio alemán al 31 de diciembre de 2002.

Puesto que no hay ninguna instalación de reprocesamiento en Alemania, no son de aplicación las preguntas 1 del Anexo B y 2 del Anexo C. En relación con los materiales expedidos al extranjero, sobre todo con fines de reprocesamiento, Alemania quisiera señalar que no dispone de los datos relativos a dichos materiales. Ello debe tenerse en cuenta siempre que se utilicen estos datos con fines estadísticos.

Al Sr. Mohamed ElBaradei  
Director General del  
Organismo Internacional de  
Energía Atómica  
Centro Internacional de Viena  
Viena

Se incluye además, con carácter voluntario, información sobre las existencias de uranio muy enriquecido (UME). El UME se utiliza en algunos reactores de investigación. El UME en almacenamiento está constituido fundamentalmente por combustible gastado del reactor de alta temperatura de lecho de bolas conservado en cofres de almacenamiento. En diversas instalaciones de investigación se manipulan cantidades más reducidas a granel. Dado que en Alemania no se realizan actividades de alto grado de enriquecimiento del uranio, no hay existencias de UME en las instalaciones o lugares dedicados a actividades de enriquecimiento.

Todos los materiales nucleares que se encuentran en el territorio de los Estados de la UE son propiedad de la Unión Europea, representada por la Agencia de Suministro de la EURATOM.

La Misión Permanente de la República Federal de Alemania ante la Oficina de las Naciones Unidas y las demás organizaciones internacionales con sede en Viena aprovecha esta oportunidad para reiterar al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica la seguridad de su alta consideración.

Viena, 22 de septiembre de 2003

ANEXO B

**CIFRAS ANUALES DE LAS EXISTENCIAS DE PLUTONIO  
 NO IRRADIADO DE USO CIVIL**

Totales nacionales

	<u>31.12.2002</u> <u>en toneladas</u>	<u>(31.12.2001)</u> <u>en toneladas</u>
1 Plutonio separado no irradiado en almacenes de productos de plantas de reprocesamiento	0.0	(0.0)
2 Plutonio separado no irradiado en proceso de manufactura o fabricación y plutonio contenido en productos semifabricados o productos no terminados no irradiados en plantas de fabricación de combustible u otras plantas de fabricación, o en otros sitios	0.1	(0.3)
3 Plutonio contenido en combustible de MOX no irradiado o en otros productos fabricados no irradiados en los emplazamientos de reactores, o en otros sitios	9.3	(9.0)
4 Plutonio separado no irradiado existente en otros sitios	1.7	(1.6)

Nota:

- i) Plutonio indicado en las líneas 1 a 4 supra perteneciente a organismos extranjeros
- ii) Plutonio en cualquiera de las formas indicadas en las líneas 1 a 4 supra existente en lugares de otros países y, por lo tanto, no incluido en las cantidades antes mencionadas
- iii) Plutonio indicado en las líneas 1 a 4 supra en curso de transporte internacional previamente a su llegada al Estado destinatario

	0.0	(0.0)
--	-----	-------

## ANEXO C

**CANTIDADES ESTIMADAS DE PLUTONIO CONTENIDO EN EL  
COMBUSTIBLE GASTADO DE REACTORES DE USO CIVIL**Totales nacionales

	<u>31.12.2002</u> <u>en toneladas</u>	<u>(31.12.2001)</u> <u>en toneladas</u>
1 Plutonio contenido en el combustible gastado en emplazamientos de reactores civiles	48.9	(46.3)
2 Plutonio contenido en el combustible gastado existente en plantas de reprocesamiento	0.0	(0.0)
3 Plutonio contenido en el combustible gastado existente en otros sitios	5.4	(5.4)

## Nota:

i) El tratamiento de los materiales enviados para su disposición final directa deberá ser objeto de un examen más profundo cuando se concreten los planes específicos para la disposición final directa

## ii) Definiciones:

Línea 1: abarca las cantidades estimadas de plutonio contenido en el combustible descargado de los reactores de uso civil

Línea 2: abarca las cantidades estimadas de plutonio contenidas en el combustible recibido en las plantas de reprocesamiento pero aún no reprocesadas

ANEXO D

**CANTIDADES ESTIMADAS DE URANIO MUY ENRIQUECIDO**

Totales nacionales

	<u>31.12.2002</u> <u>en toneladas</u>	<u>(31.12.2001)</u> <u>en toneladas</u>
1 UME contenido en reactores de investigación	0.04	(0.07)
2 UME (irradiado) contenido en depósitos de almacenamiento	0.73	(0.73)
3 UME a granel	0.03	(0.03)